





# S E R M O N

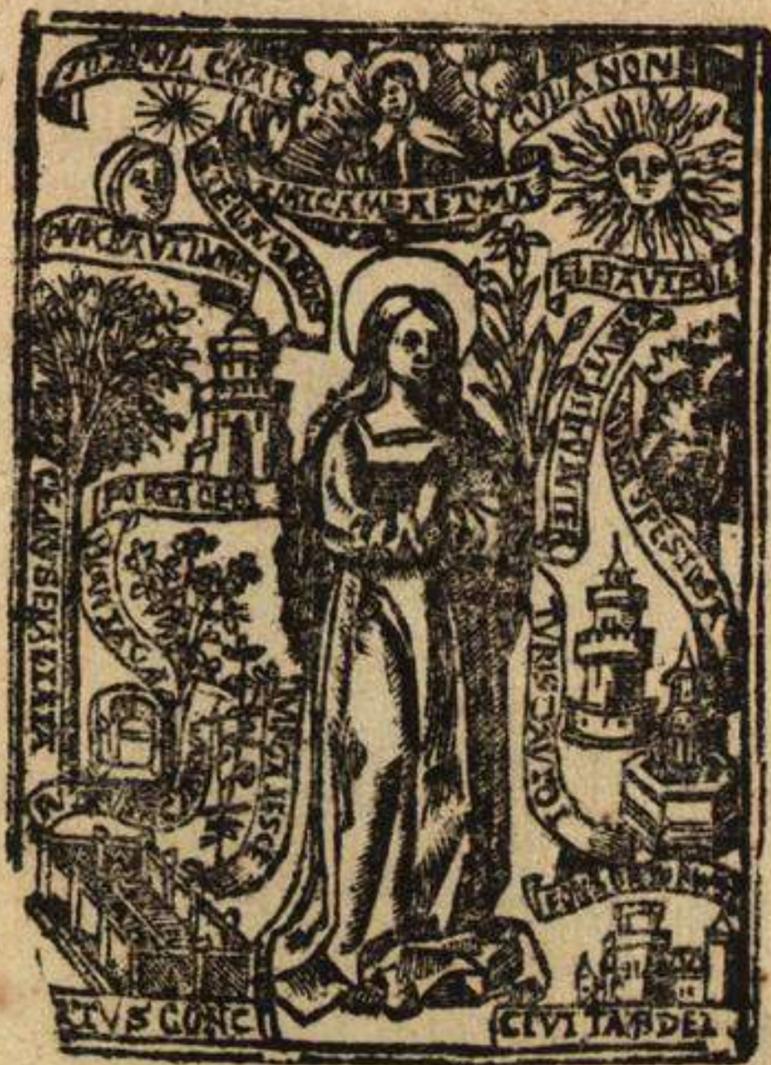
261

(16)

## de la Purissima Concepcion de la Vir- gen Maria Señora N.

PREDICADO POR EL DOCTOR FRANCISCO  
de Navarro, Catedratico de Theologia de S. Buenaventura, en propiedad  
de la insigne Vniuersidad de Ossauna, y hijo de la Ciudad de Ecija. En dos  
dias del Mes de Julio, de 1615. en el Octanario de Fiestas que se  
celebró en la Iglesia Parochial de Santa Maria, de la  
misma Ciudad de Ecija.

Dirigido al Ilustrissimo, y Reuerédissimo Señor Don Pedro  
de Castro y Quiñones Arçobispo de Seuilla, del Consejo  
de su Magestad, &c.



### CON LICENCIA.

Seuilla; Por Gabriel Ramos Vejarano, En la Calle de Genova;  
Año de 1615.

R. 9884

S E R M O N

de la Vir-  
gen Maria Señora N.

ORDENADO POR EL DOCTOR FRANCISCO  
de la Universidad de Salamanca de la Facultad de Teología  
de la Universidad de Salamanca de la Facultad de Teología  
de la Universidad de Salamanca de la Facultad de Teología  
de la Universidad de Salamanca de la Facultad de Teología

de la Universidad de Salamanca de la Facultad de Teología  
de la Universidad de Salamanca de la Facultad de Teología  
de la Universidad de Salamanca de la Facultad de Teología  
de la Universidad de Salamanca de la Facultad de Teología



COMPLICENCIA

de la Universidad de Salamanca de la Facultad de Teología  
de la Universidad de Salamanca de la Facultad de Teología  
de la Universidad de Salamanca de la Facultad de Teología  
de la Universidad de Salamanca de la Facultad de Teología

A probacion del Padre M. Fr. Alonso de Bohorques Consultor calificante de la S<sup>ta</sup> Inquisicion de Sevilla, del Orden de nuestra Señora del Carmen.

Leydo este Sermon, y no tiene cosa mal sonante, ni proposicion contraria a nuestra F<sup>e</sup>, y buenas costumbres. Es muy docto, y muy pio; Y assi se puede dar licencia, para que se imprima. En el Colegio de N. P. San Alberto de Sevilla, en 3. de Octubre, de 1615. Años.

El M. Fr. Alonso de Bohorques.

L I C E N C I A.

EL Licenciado Don Gonçalo de Campo, Arcediano de Niebla, Canonigo, Prouisor, y Vicario General de Sevilla, y su Arçobispado. Doy licēcia a qualquier Impressor desta Ciudad: para que pueda imprimir este Sermon, fin por ello incurrir en pena alguna. Dada en Sevilla, en seys de Octubre, de mil y seys-cientos y quinze,

El Licenciado Don Gonçalo de Campo.

Francisco Vidon Not.



AL ILLUSTRISSIMO Y REVERENDISSIMO  
 Señor Don Pedro de Castro y Quiñones, Arçobispo de  
 Sevilla, y del Consejo de su Magestad, &c.

**I**LLUSTRISSIMO Señor. Bien descuydado estaua yo de imprimir este Sermon, que a V. Illustrissima dedico, como lo dira la fecha en que se predicò, si aora no sobreuinieran nueuas razones, è apretada instancia de buenos amigos para hazerlo, la escusa que yo pudiera tener no me vale, teniendo como tengo a V. Illustrissima por amparo de quien siempre è sido tan fauorecido, y assi me amparara aora, si alguno dixere, que saco al Pulpito opiniones en materia de Cõceptcion, que otros mas antiguos que yo an retemblado seguir en secreto, y aun censuradolas sin razon. Que la Virgen por meritos de Christo no pecasse en Adan, es cosa muy probable, muy segura, i para mi muy cierta; *Vnus quisque in suo sensu abundet.* Ella yo muy muchas vezes predicado antes, y despues desta tempestad; pero con la mayor cordura que è podido; aunque esto de cordura, para algunos deuocos de nuestra misma opinion, es vicio; porque les è sentido que gustariã en el Pulpito de algo mas de satira, que de oyr hablar cõ fundamento. A V. Illustrissima querria yo poner por luez desta mi causa; pero seanlo todos los Doctos, y Prudentes, que aunque V. Illustrissima lo es mas que todos no lo quiero para luez, sino para Patron, y amparo mio, si bien de su entereza, y rectitud se pueden fiar ambos officios, sin que haga falta a la Iusticia la Misericordia, Virtudes ambas de vn gran Prelado, como lo es Vuestra Señoria Illustrissima; cuyas canas con serue el Cielo largos años, para honra de la Iglesia.

Vale.

Doct. Francisco  
 Nuñez Navarro.

AL

# Al bien intencionado Lector.

**S**IEMPRE (Pio Lector) è disgustado de imprimir menudencias; pero tal vez, donde ay fuerza se pospone el gusto, a me sido forçoso sacar este sermon, aunque en estas controuersias, dentro y fuera de mi patria, è predicado otros: pero para edificacion del pueblo, y silencio de algunos de los nuestros: Qui dicunt malum, bonum, & bonum, malum, y que condenan la cordura Christiana, y estilo cortes, no echando de ver que con mordacidad no se funda cosa en fauor del preuelegio de *MARIA*, y con lo que en el Sermon digo, si, y aun se saca de çanjas, y no poco hondas, quanto la congruencia buena, que es parte del fundamento de nuestra opiniõ lo sufre. Suplicote Lector amigo me seas Iuez desapasionado, que en premio te prometo antes de seys meses, con el Diuino fauor, vna obrilla mia, proemio de otras mayores, que è de sacar a luz: esta se llama precepto Euangelico de perdonar al enemigo, con nueua extraordinaria, y fiel lecion toda sacra.

Tengo moral euidencia, que á de contentarte, y mucho, y que as de dar las gracias al Señor, que por vn tan humilde arcaduz, como yo, à querido dar en el Erario de su Iglesia, este cornado de la Doctina de mi Libro, bien necessario para nuestros tiempos.



A 3

Jacob

Sermon de la limpia Concepcion

¶ *Iacob autem genuit Ioseph virum Mariæ de qua natus est Iesus, qui vocatur Christus. Math. i.*

*Iosue. 20.*

**E**N El capitulo veynte de Iosue, señala la Sagrada Escritura a los Hebreos, vnas Ciudades en la Palestina, llamadas Ciudades de refugio: seruian estas de retraymiêto. En caso, q̄ alguno mataste a otro inuoluntaria, y desgraciadamente ciego de colera, procuraua el homicida, que le valiesse los pies, y si podia retirauase a vna destas Ciudades, de donde no le podia sacar vara de justicia; pero si bien el retraydo estaua ay seguro, tambien es de saber, que se le mandaua no quebrantasse el retraymientô, ni del saliesse, sino era en ocasion, quando murisse el Summo Sacerdote, que regentaua el sacro Templo de Ierusalem. ✠ *Et habitabit in ciuitate illa, &c. donec moriatur Sacerdos magnus, qui fuerit in illo tempore.* Dexemos aora pasar el espiritu deste lugar, que sin duda ninguna miraua a la Redempcion obrada por I E S V Christo Summo Sacerdote, cuya muerte fue nuestra libertad. Con otra razon mas ligera, y superficial tengo bastante a mi proposito, y es de R. Moyses Maimonio. ✠ *Quippe sic comparatum est hominum ingenium, vt quisque habet infortunium, si par, aut maius alteri accidisse viderit: minus doleat de suo; nullius autem hominum maior calamitas apud nos certe existimatur, quam Pôrificis maximi mors.* Mal de muchos, dezimos, que es gozo, y consuelo de los afligidos, y quando alguno tiene el coraçon entre dos piedras por alguna desgracia a el sucedida, suele algun tanto templarse su desconsuelo, si oye que a otro a sucedido otra desgracia, como la suya, ò mayor; pues como el Summo Sacerdote era la persona mas digna, y mas reputada, y la mas amada de todo el Pueblo, el dia de su muerte era dia de vn llanto, y sentimiento grande en todo el Pueblo, y con esto mitigauase algun tanto la tristeza, y desconsuelo, y el rigor de la parte agrauiada. Entonces, dize Dios, est tiempo de salir del retraymiento, porque la parte esta algo apaciguada, y de tratar de medios, y partimiento de mano. Cierito, que en estos tiempos, ni se si les llame venturosos, si desventurados, y llamoles con ambos nombres, si en la Reyna de los Angeles Señora nuestra cupiera desconsuelo, no dudo sino que lo tuuiera, y muy grande, no por las opiniones de su original

*R. Moyses*

nal pureza, que ambas son probables, y en la Fè seguras, quanto por el encuentro dellas, de que en el pecho del vulgo tanto quanto a padecido el honor de Maria, que antes sin escrupulo estaua sentado en los coraçones de todos; pero consuelo, consuelo Señora, que en causa mayor le sucedio peor a el Summo Sacerdote vuestro hijo, su honor anduuo en opiniones, no solo con los estraños, sino aun con los de su casa, y que comian su pan; y passò Christo con esso remitiendolo a la venida del Espiritu Santo en lenguas de fuego; el qual venido sentencio lo que de Christo se auia de sentir; La causa aora es graue, seria possible que el Espiritu Santo hiziesse segunda vez jornada ala tierra en lenguas de fuego, aũque no sea el fuego visible, y si viene, ó que de cosas que à de dexar, Señora, hechas. Lo primero, sentenciar-nos à el pleyto de vuestra limpieza original. Lo segundo (que no ferà de pequeña importancia) reformara la caridad, que oy esta bien estragada en todos, y consumira mil sobras, y superfluydades entre fieles de vna, y otra vanda indignas de hermanos en Christo. Pero en el interin, que el Espiritu Santo dilata estos propositos, mi thema, y el comun de todos, es, que fuydes en vuestra Concepcion limpia, pura, y exempta de culpa, y pecado. Y para fundar esto, y aun adelantarlo del comun sentimiento, quierole hazer a Dios la oracion, que le hizo Dauid Psam. 137. pidiendole, que le reuelasse el digno sitio a do se seruia, que se abriessen las çanjas a su sacro Templo: ✠ Memento domini Dauid, & omnes man suetudinis eius: Señor, à titulo de mi mansedumbre, y oluido de agrauos, te ruego, y pido, si la mansedumbre, y el perdonar injurias contigo vale tanto, pon Señor los ojos en la mia. Iten en otra razon que se alegò: ✠ Sicut iurauit Domino, &c. Mira, Señor, que tengo hecho vn voto, y juramento solemne, de no comer bocado, que bien me sepa, ni dormir sueño quieto, hasta saber el digno sitio para tu habitacion aca en la tierra. Y a esta petition respondiòsele del Cielo: ✠ In ephrata, in campis siluæ. En la frugifera, que esso significa en Hebreo Ephrata, en las seluas, entre los arboles, y matas. Lo que a mi me obliga a apretar, y instar esta opinion de la limpieza de la Virgen, no es solo lo que a otros, que es el instituto de la piedad Christiana, tan bien deuida a la comun Madre de todos Maria Señora nuestra. Sino otra razon qual la de Dauid: ✠ Sicut iurauit Domino, &c. que soy professo de la pureza original de la

Psal. 137

Hier.

Virgen

*Sermon de la limpia Concepcion*

Virgen, que soy hijo de la insigne Vniuersidad de Ossuna, donde al recibir las insignias Doctores, me las dieron con esta suaua pension, de ser toda mi vida vno de aquellos sesenta, de la guardia del lecho del verdadero Salomon, que è de defender, enseñar, y predicar, que en esta Concepcion de Maria, no vno noche, ni escrupulos de original culpa, suaua grauamen, y pension jurada sobre vn Missal en publico teatro. Y assi nadie se admire si me viere adelantar este preuilegio a que no solo no vno culpa original en la Concepcion de Maria, sino aun a defender, como defiendo, y siento, que por meritos de Christo, tauo mas antiguas, y hondas çanjas su limpieza, que ni pecò en Adan, ni tauo entera deuda de culpa original. Y esto sujetandome a la Catolica Iglesia. Pero donde veamos echaremos estas çanjas? *✠*In Ephrata in campis siluæ, entremonos en el espiritu dela frugifera, que es la sagrada Biblia, en essa montaña de los Santos Padres, lo interior, y en seluado, poco andado de otros, veamos si medramos algo en nuestro intento tan pedido a Dios? Pero confiança tengo, que si, porque el juramèto de esta Vniuersidad de donde soy hijo, fue por orden del Cielo. Y assi el cumplimiento del lo à de ser, si le pedimos para ello la ayuda de la gracia, por intercession de la que en esto interessa su honor, que es la Virgen.

*Iacob autem genuit Ioseph virum Mariae, &c. Math. i.*

**S**A N Augustin da vna Lecion de nadar, a los que dessean sacar perlas del profundo mar de los secretos juyzios de Dios, quando el mismo Dios los callò, y los dexò: *✠* quasi sub signaculo, en la S. Escritura, para saber yo en vn grãde misterio, efecto de la prouidencia de Dios, lo que el mismo Dios a hecho, y dispuesto, que medio escogere para rastrear lo, y saberlo? Toma esta Lecion amigo, dize Augustino, lib. 3. de lib. arb. cap. 5. *✠* Quod tibi vera ratione visum fuerit, hoc scias fecisse Deum. Lo primero, desapassiona la razon, desollinala, purificala, y dexala en su pureza, y verdad; y con essa razon, pura, y limpia, y ayudada con la diuina gracia, que pediras al Cielo, te pondras a meditar, y a considerar, que seria bueno que Dios hiziesse, qual, ò qual no, seria lo mas conueniente para la prouidencia de Dios, segun lo que oy tiene dispuesto, y a nosotros

*August.*

os en otros misterios reuelado. Y lo que essa razon ayudada  
 el Cielo, te dictare, que es mas conueniente, y mejor, y mas cõ  
 nueniente con la Prouidencia de Dios, cõ que de hecho gouier  
 al mundo, y asu Iglesia: bien puedes echar juyzio sin miedo,  
 resoluerte, que esso es lo que Dios hizo, y no otra cosa: y  
 ene esta regla de Augustino tal apoyo, que como nuestra razõ  
 vna centella, vna participacion, y deriuacion de aquel dita-  
 en soberano. ✽ Signatum est super nos lumen vultus tui  
 omine. ✽ lo que mas bien frisare con tu coraçon puesto en su *Psalm. 4.*  
 reza, y verdad, esso es lo que mas frisò, y ajustò con la volun-  
 d de Dios. Y esso es lo que de hecho executó.

¶ Este misterio de la pura, y limpia Concepcion de la Vir-  
 n, este secreto juyzio suyo, publico ya dexonos lo Dios cerra  
 y sellado, qual otro libro del Apocalypsi con siete sellos, co  
 o veamos le sacaremos de rastro? Desapassionemos, y purifi  
 emos la razon, desnudemos la de aficion, y passion, y con ella  
 udada de lo que los Santos, y la Sagrada Escritura dizen, me-  
 temos, y discurremos, si fue conueniente a la Prouidencia de  
 cho executada, que la Madre del Redemptor tuuiesse en su  
 oncepcion, pecado, y mancha original; y juzgado vos alla en  
 estro pecho puro, segun las razones, que yo aqui os repre-  
 tare.

¶ Sea la primera colegida de aquellas palabras del Psalmo  
 segun que las decia San Cirilo Hierosolimitano. ✽ Illuc *Psalm. 131.*  
 oducam cornu Dauid: paraui lucernam Christo meo. Inimi-  
 s eius induam confusione: super ipsum autem effloret san-  
 tificatio mea. ✽ De la Real sangre de Dauid, descendira mi Hi-  
 mi vngido, mi Christo: y para quando venga, y se trate de  
 ablar su Reyno, que sea conocido en el mundo, tengole pre-  
 rada vna antorcha, vna luz, que vaya por el mundo dandole  
 onocer; entonces no le podran negar los mas apasionados  
 emigos a su pesar, quedaran auergonzados, y corridos: y fo-  
 e la cabeça de mi Hijo luzirà la Real Corona, q esse es el rigor  
 aquella palabra; ✽ Sãctificatio mea, id est diadema meum; ✽  
 o le dare a conocer por Rey, y si el mundo esta a escuras delã  
 yra vna hacha ardiente, que les aclare los ojos a los ciegos.  
 uella palabra Lucerna, en rigor escritural significa deceden  
 y polteridad, como nota sobre este lugar Cornelio Iãsenio; *Iansen.*  
 y muy buenos lugares con q se conũrma. 3. Reg. 11. ✽ Filio *3. Reg. 11.*  
 B eius

*Sermon de la limpia Concepcion*

*Reg. 11.* eius (id est Salomonis dabo tibi unam ut remaneat lucerna  
David seruo meo cunctis diebus.) ✽ Y en el cap, 15. tratando  
de Abias, se usa del mismo language. ✽ Propter David dedi  
*3. Reg. 15.* ei Dominus Deus suus lucernam in Hierusalem ut suscitaret  
lium eius, & statueret Hierusalem, &c. ✽ Y en el 2. del Paralip  
en el cap. 21. de Achab se dize: ✽ Nolluit autem Dominus d  
perdere domum David propter pactum quod innierat cum e  
& quia promisserat ut daret ei lucernam, & filijs eius omni  
*2. Paralip.* pore, &c. ✽ De suerte, que Lucerna, significa vna descendencia  
y posteridad clara, illustre, ó persona descendiente, que sea  
memoratiua del tronco, ó personage de do se deriua. ✽ Esto es  
parauit lucernam Christo meo, ✽ para que se conserue la memo  
ria de mi Hijo Christo, y para que siempre sea conocido  
la Iglesia, por quien el es vna descendencia, y en ella vna perso  
na, que se deriue, y decienda de mi Hijo, segun la gracia, que  
mirandola, reconoscan por ella la excelencia de IESV Christo  
en todo el mundo, y me lo reciban por Rey, y absoluto Señor.  
✽ Super ipsum autem florebit sanctificatio mea. ✽ Veamos  
ahora esta persona, quien es, esta descendiente de la sangre  
de IESV Christo, de sus meritos, y Redempcion? Digalo San  
Cirilo Hierosolimitano citado en la Oracion, ó chatechesi.  
donde a este lugar da dos declaraciones literales; y la vna  
✽ Lucernam, hoc est incarnationem, & Virginem. ✽ La Virgen  
es esta antorcha; porque el Credito, y honra de la Virgen  
el Precursor en la manera que declarare del credito de Christo  
aunque en grande parte esta cumplida esta Profecia, oy dia  
va cumpliendo, quanto durare el dilatarse, y estenderse la Igle  
sia, y convertirse a ella Gentiles. Porque tal orden se guardó  
darse a conocer las Diuinas Personas, que el Hijo dio a conocer  
al Eterno Padre. Ioan. 17. ✽ Pater venit hora clarifica filiū tuū  
*Ioan. 17.* ut filius tuus clarificet te. ✽ Padre honrame, y visteme de la gloria  
corporal, que por derecho es mia, para que yo Padre te honre  
re a ti, y te de a conocer a ti en todo el mundo, pues vienes  
me todos a mi con gloria, y Magestad. ✽ Quasi vnigenitus  
Patris. ✽ Sabiendo, que soy tu Hijo vengan en conocimiento  
de quien tu eres; y digan: Bendito el Padre que te engendró  
que siendo el Hijo de tal, no será menos su Padre. Así que  
Hijo dio a conocer a su Padre; y al Hijo, quien lo dio a cono  
cer? En la predicacion los Apostoles, como causas instrum

ales, el Espíritu Santo, como Autor, y causa principal; pero como causa exemplar, le dio a conocer la Virgen, el retrato que quedó en el mundo, por do es conocida la Gloria de IESV *Apoc. 12.* Christo, y quien es? es la Santissima Virgen su Madre; digalo la letra el cap. 12. del Apocalysí. ✽ Signum magnū aparuit in celo mulier amicta sole, & luna sub pedibus eius, &c. vsque, & cruciabatur ut pariat. ✽ Vn Cometa vi en el Cielo, dize San Joan, que amenazaua tristes anuncios a la monarchia del Inerno, y felices suessos a la de Christo; y era el Cometa en forma de vna muger preñada con gemidos, y dolores de parto, tenia un velo, que era el Sol cubierta con el, y por chapines, y baso de sentaua el pie, tenia a la Luna. Esta muger a la letra, todos saben, que significaua a la Iglesia Primitiua, preñada de tanta copia de creyentes, que cada dia va pariendo, y muchas vezes con dolor, y persecucion pagana, y derramamientos de sangre. El Sol de que estaua cubierta, es sin duda Christo, en quien cree, y a quien adora por Señor. La Luna sobre que está puesta, es la Virgen Santissima, como explicó vn docto comenador de nuestros tiépos. Veamos, como quádo la Iglesia pare *Alcazar* nuevos creyentes, le ponen al Sol sobre la cabeça por Amicto, *in Apoca.* que es Christo Señor nuestro, y a la Luna, que es la Virgen, por *in ca. 12.* baso, y por chapin do sienta la Iglesia el pie? A esto se respon- *nota. 3.* de con la resolucion de aquella duda; porque quando Christo se subio al Cielo dia de su Ascension, y se lleuó consigo en cuerpo, y alma tantos Santos como en el resucitaron: no se lleuó a su Madre por entonces, sino la dexó en este valle de lagrimas hasta muchos años despues? Respondese a esto con lo de San Martin. ✽ Domine si adhuc populo tuo sum necessarius, &c. ✽ Era necessarissima la asistencia de la Sacratissima Virgen, para la fundacion de la Iglesia. Conuino muy conuenido, que si Christo nuestro Señor se ausentaua de los ojos de los hombres, quedase su Madre por algunos años aca baxo, para consuelo de los Apostoles, Maestra de dudas, y retrato de aquel Señor, que se subio a los Cielos, importaua para la fundacion de la Iglesia, y confirmacion de los nuevos creyetes en Christo. E esto es ✽ Luna sub pedibus eius, ✽ por baso de sentó el pie la Iglesia tenia a la Virgen.

¶ Veamos, pues aora: Qual fue el primero, y principal articulo, que la Iglesia pretendio plantar, y arraygar en los coraçones

Sermon de la limpia Concepcion

nes de los nuevos fieles? Que Christo era el prometido Mexias, el Redemptor, el sin pecado alguno; porque a tener pecado, no fuera a proposito para esse officio, y tomò tan a su cuenta el Cielo lo reseruarle a Christo el credito de este atributo de su impeccabilidad: Que dando la razon San Ambrosio en la Apologia pro David. c. 3. porque vn hombre tan sabio, y prudete, y fauorizado de Dios, como fue Salomon: pecò, y con tanta abominacion de idolatrias, fornicaciones, y otros pecados enormes; esto a la vejez a los cinquenta y tantos años de su edad, que pocos mas viuió. Responde el Doctor Santo; No veys que andauya vn falso rumor en el pueblo, que Salomon era el Mexias prometido. ✽ Quoniam vulgus Iudaicum existimabat Salomonem venisse pro Christo, ideo nutu diuino corruit. Y aun la venida de la Reyna Sabà, à verse con el en Hierusalem, y disputar, segun dize Pedro Galatino; y los Hebreos en aquel libro Beresith Raba, que es la exposicion del Genesis, comentando el capitulo 25. trasladan, y leen aquellas palabras. 3. Reg. 10. ✽ Sed & regina Sabà audita fama Salomonis in nomine domini venit tentare eum in ænigmatibus. ✽ Trasladan aquella palabra: ✽ In nomine Domini forsitan hic est Mexias. ✽ Y uase falsamente en tablado la honra de Salomon por Mexias. Para desmentir pues, esse rumor, que remedio? permitirle a Salomon, q̄ pecando y pecando; y con esso faltaron en el las principales señas de Mexias, q̄ eran las que dixo San Pablo. ✽ Innocens, impollutus segregatus à peccatoribus. ✽ Vn gran Sacerdote, que aunque segun la humanidad descendiese de sangre de pecadores; pero en quanto a tener pecado fuera Segregatus, como si no se deriuara dellos, sin pecado actual, habitual, ni original. Este es el Señor, a quien dio a conocer la Virgen, como retrato de su Hijo, en quanto hombre. Veamos, pues, agora la conueniencia de Madre con pecado, para que fuesse retrato de vn Hijo sin pecado. Bueno fuera, que vn joben bello, y de estremadas partes, se passasse a las Indias, y sus deudos quedassen aca encomendados de casarle, y para aficionar a la esposa, que le buscan, y sus deudos pintassen al desposado, blanco, bien tallado, y sin vna peca, que le afee su rostro; pero la esposa, y deudos, si bien es, que así lo creen: para mas satisfacerse, quieren, y dessean ver, ò vn retrato, ò persona que al desposado sea parecida, qual lo suele ser la madre, q̄ de sus entrañas le dio ser; y le lleuassen por la mano para

S. Ambro.

Galatinus  
Hebraei.

3 Reg. 10.

Ad Heb. 7.

para abono de lo que an prometido a vna madre negra, tizna-  
da atezada; y sobre todo esclaua: ocasion fuera esso, ò de risa, si-  
no es, que fuera de sentimiento en la esposa, y deudos, esta es la  
parecida al Hijo? Pues si esta es negra, si es esclaua, ò lo à sido,  
como nos assegurays en el desposado, buena calidad, y buena, y  
bella persona; sin duda triscays, y burlays. Aquel Ioben bello  
Christo Señor nuestro, no por enriquecerse a si, sino a nosotros  
aunque se quedó con nosotros Sacramentado;) pero en quan-  
to a la visible presencia; passose a las ricas Indias de la Gloria a  
quel nuevo Reyno do està con su Padre, para siempre Reynã-  
do: quedaron los Apostoles, y Apostolicos varones, que les su-  
cedieron, encomendados de casarlo con 'a gentilidad, para ha-  
cer della Iglesia: y oy dia le van casando por essas Indias Orien-  
tales, y Occidentales; y durarà el casarlo. ✽ Donec plenitudo  
gentium intraret, ✽ hasta los dias cercanos al final Iuyzio. En-  
tonces aora los casamenteros, veamos que dizen, y en que accredi-  
tan al esposo; digan algunos del Testamento viejo antes, que  
dize tambien los vno. Salomon. Sap. 5. ✽ Candor est enim lucis  
internæ, & speculû sine macula. ✽ Es blanco, es candido, vna blã-  
tura diafana, y con luz; no ay en el peca, ni mancha, que le afee.  
Dize otro casamentero. La esposa. ✽ Dilectus meus candidus,  
& rubicundus. ✽ Es blanco, es albino de puro blanco, y sobre  
essa candidez sienta muy bien el rasieler, y el carmesi de su san-  
gre redemptora. Entre otro casamentero. San Pedro mi padre.  
Qui peccatum non fecit nec inuētus est dolus in ore eius. ✽  
Dize otro. San Pablo. ✽ Talis nobis decebat pontifex inno-  
cens, &c. ✽ Y en otros mil lugares, bien es verdad, que lo creyò  
assi la Gentilidad reducida a la Iglesia: pero para ayuda, ó eui-  
dencia de credebilidad con, que Dios ayuda la Fè de los cre-  
yentes, y siempre a ayudado: dessea la Iglesia vn retrato de esta  
impecabilidad, y blancura sin mancha de Christo: vna persona  
que en quanto hombre le parezca, y le sea semejante, y no ay  
otra sino la Virgen su Madre, que le dio ser en sus entrañas?  
Respondedme amigo, dezid; Fuera a proposito, que para ayu-  
dar la Fè, y la creencia de la pureza perpetua de Christo sin pe-  
cado, se le propusiera entonces, y oy dia, que se va ensanchãdo,  
una Madre negra, y tiznada con la original negregura, y escla-  
urada de Satanas. Pareceos a vos que conuenia assi para la dilata-  
cion del Euangelio, y del credito de Christo? Estaua tan lexos

Sap. 5.

Cant. 5.

1. Petr. 2.

Ad Heb. 7

Sermon de la limpia Concepcion

2. Reg. 12. esto de ayudar la creencia de la Iglesia; que antes de ayudar el intento de Dios, que es, que todos le reciban por Redemptor, y sin pecado, y en creyentes tiernos en la Fè, fuera vn tropicadero del principal articulo, que en ellos se desleara entablado que es la impecabilidad de Christo. Peca David vn homicidio y adulterio, y hecha ya penitencia, y lloradas essas culpas ante el ministro de Dios Natham, se le perdona la culpa, y no la pena, y dandole la razon Natham, le dize: ✠ Set quia blasphemare fecisti inimicos nomen Domini: puer, qui natus est tibi morietur. ✠ La culpa se te perdona de tus pecados, y la pena eterna; pero la de pena temporal essa no, y es bien, que Dios haga en ti alguna demostracion de castigo; porque cõ tu pecado a dado ocasion de q̄ Dios sea blasfemado de sus enemigos. Comovemos fue David. ocasiõ de q̄ los enemigos de Dios, q̄ eran los vezinos Gentiles, pusiesen lengua en el Dios de David? El caso es, que como David era tan conocido por amigo de Dios, hombre segun el coraçon, y gusto de Dios, y a su condicion. Viendo a David Sãto, y exercitando justicia, y otras virtudes, ¿guyan de esso los enemigos de Dios, q̄ pues David era Santo, Dios gustava del, Santo era Dios, y quãdo le vian hazer justicia a David, cõ posterior argumento inferian, que era justo Dios &c. pero el dia que le vian pecar con pecado tan feo, lo que infirieron fue, de David gusta Dios? David es su amigo? Tal deue de ser el Dios como el amigo. Eppo es: ✠ Blasphemare fecisti inimicos nomen Domini. ✠ Tu pecado, porque es pecado de amigo a dado ocasion a que los mal afectos a Dios pongan lengua en el, y no esten enterados de la bondad de Dios. Pues si el pecado del amigo de lexos redundo en descredito de Dios, en quanto Dios; el pecado, y la mancha de culpa en la que fue Madre de Dios, conjuncta en sangre, y en gracia, y amistad, quanto de Ley ordinaria, fue possibile, como no redundo en descredito de Christo con los enemigos de Dios, que es el pueblo Gentil, quando se trata de reducirlo a la Iglesia. mas siendo la Virgen retrato de lo que Christo es en quanto hombre. En esta razon reparo San Anastasio Sinaita, en el libro 6 de su exameron; (y repartese, que este libro anda diferente mente numerado en varias impresiones.) ✠ Quis mihi dicat quæso aut ex hominibus aut ex demonibus audebit dicere quod ea quæ est eiusdem cū Deo essentia quoad carnem attinet non sit ad imaginem, & similitudinem eius, qui est ex ipsa natus

S. Anasta.  
Sinaita.

quomodo est enim eiusdē filij mater non ferens in se integram  
 & illeſſam fatus ſui imaginem? \* Quien, ò de los hombres, ò  
 de los demonios ſe atreuerà a dezir, que aquella Señora, que en  
 quãto a la humanidad, es de la miſma naturaleza, y eſſencia, q̄ ſu  
 Hijo, no ſea tambien a la imagen, y ſemejãça de eſſe miſmo Hi-  
 jo: ò ſino, dezidme como ſerà Madre, ſino es enteramente en  
 quanto ſer puede ſemejante a ſu Hijo, en quanto a la lim-  
 pieza, y pureza, y no tener quiebra, ni leſſion alguna? Veys co-  
 mo es retrato, y imagen de Chriſto, y por el cõfiguiente ſin leſ-  
 ſion de culpa? Eſto ſin duda fue en lo que reparó la Virgen, quã-  
 do le anunció el Angel la preuenda de Madre de Dios, q̄ aũque  
 a la gracia de la preferuaciõ ſe diſpuſo la Virgen en el primero  
 inſtante de ſu Cõcepçion cõ propios meritos, como es la mas  
 corriente ſentẽcia de los Teologos, para eſſa preferuaciõ ſuya,  
 ella miſma q̄ la gozó la ignoró por orden Diuino, haſta q̄ le no-  
 tificaron la dignidad de Madre de Dios, por boca del Angel, y  
 entõces dize el Euãgelista, q̄ quando le dixo Gabriel el pueſto  
 tan alto de Madre de Dios, para q̄ la tenia elegida el Cielo, viẽ-  
 do q̄ el atributo d̄ Madre, y de ſemejãça, y retrato del Hijo, ſon  
 reciprocos, y correſpõdientes, ignorãdo la dignidad de ſu pre-  
 ſeruaciõ del Original. \* Cogitabat qualis eſſet iſta ſalutaciõ. \*  
 comẽço a rumar la correſpõdencia deſta embaxada, cõ texan-  
 dola como venia, y quã poco friſaba cõ muger cõcebida en peca-  
 do. Boluio los ojos a la comũ culpa de los hijos de Adã, y hallã-  
 doſe hija de Adan, en quanto a la carne ſoſpecho cõ humildad  
 profunda, q̄ tãbien auria heredado la culpa, y ſiendo muger que  
 tuuo culpa, dificultó como venia cõ culpa dignidad de Madre  
 de Dios, y retrato ſuyo. Aſſi dixo eſto S. Andres Arçobispo de  
 de Hieruſalẽ, en el ſermon q̄ haze ſobre la Salutaciõ Angelica,  
 explicãdo eſtas palabras: \* Et cogitabat qualis eſſet iſta ſaluta-  
 tiõ, \* dize q̄ luego q̄ oyo al Angel: \* Statim cogitationes ſuas  
 conuertit ad primi parentis lapſum in animo ſecũ voluens de-  
 ceptionis primæ caſum. \* Luego ſe acordò del pecado de A-  
 dã, y de la general cayda por el, como por eſte camino recono-  
 ciẽdoſe inhabil para Madre de Dios, y retrato de ſu Hijo. Pero  
 à eſſo acudio el Angel, quitãdole eſſe eſcrupulo: \* Ne timeas  
 Maria inueniſti enim gratiã aput Dominũ. \* Lo qual entiende  
 S. Baſilio, en otra oraciõ q̄ haze ſobre la miſma Salutaciõ. \* Ne  
 timeas Maria timor enim eſt eorum, qui offenderunt. \* Señora,  
 no tengays eſcrupulo de pecado original, porque vos hallaſtes  
 gracia

Luc. 1.

Andreas  
Archiepiſ  
Hierof.S. Baſil.  
Archiepiſ  
Seleucia.

Sermon de la limpia Concepcion

Isai 30.

Ariasmo.  
in bunc.  
Loc.

gracia ante Dios, para ser libre de esse fuero mejor, que la halló Esther ante los ojos de Assuero, teman, teman los que ofendieron a Dios en Adan, y en el pecaron. Que vos fuytes escogida para no pecar en Adan, vos que aueys de ser Madre, y retrato de vuestro Hijo, y que lo aueys de dar a conocer, a el importò el hazeros del todo limpia, y para; porque en esso interessaua el su honra, y la dilatacion de su nombre, y gloria. Algo desto è olido en el cap. 30. de Isaias, cuyo sentido literal riguroso es, es de Christo, y la Iglesia, y siendo la Virgen parte principal de ella se pudiera aplicar; pero valga en sentido espiritual primero, de la Virgen, supuesto, que el sentido espiritual es tambien pretendido del Espiritu Santo. ✽ Et erit lux luna sicut lux solis, & lux solis septemplex sicut lux septem dierum in die, qua alligauerit Dominus vulnus populi sui, & percussuram plagæ eius sanauerit. ✽ Trata del dia de la Redempcion quando con el balfamo saludable de su sangre medicinó y curó y sanó Christo aquella antigua herida de la culpa original afitolada ya con pecados actuales, el dia que Dios hiziere esta insigne cura, con el valor de essa misma sangre la luz de la luna quedará como la luz del Sol, quien al Cielo leuante los ojos le parecerá, que ay en el dos soles; porque a la luna le daran la claridad del Sol, y la razon de essa gracia hecha a la luna, es porque al Sol le importa luzir, y alumbrar catorze vezes mas que alumbrava antes, que esso es, ✽ Septemplex, y bis septies, ✽ como explica Ariasmontano por su interesse tambien lo hará el Sol, porque le à de ayudar la luna a esparcir essa luz, y assi le dará la pureza, y claridad, por merced, que el goza por natural. Sin duda fue esta profecia de la pureza de la Virgen. ✽ Electa vt sol. Que la claridad, que el Sol Christo gozó por essencia de ser sin pecado actual, y original, sin menguas, ni eclypses: essa misma gozó por gracia, y preuilegio la Virgen, y la razon es; ✽ Quia lux solis septemplex, &c. ✽ Porq̃ importaua para el luzir del Sol Christo, que la precursora de su honor la Virgen no tuuiesse mancha en que reparasse el mundo. Y si como de buenas tradiciones consta, tan antiguo es el predicarse en la Iglesia la limpia, y pura Concepcion de Maria, como lo es el predicarse Christo crucificado, y Redemptor; al Sol le importò esso, quando no por otras razones, que las ay muy urgentes; si quiera por lo que el de honor con la Iglesia, cuya fundacion, y exten-

extensión pretendia, interessaua.

¶ La segunda razon emos de colegirla de la predestinacion de Christo, y de su Madre. Y aunque en Dios, fuera de la Trinidad de personas, todo lo demas es vno con summa vnidad; pero para entenderse, considera la Sagrada Teologia, dos Decretos, ò dos Cabildos, dependiente, y enlazado el vno cõ el otro; de los quales, supuesta la presciencia de Dios salio despachada la Encarnacion del Verbo, y todo nuestro bien: en el Decreto, y Cabildo primero, no se trató mas que de la causa de IESV Christo, de su venida a el a redimir el pecado, que aunque no estava permitido; pero ya estaua con condicional sciencia olido de la nariz de Dios. Aisi, que antes de tratarse de criar al mundo, ni a Adan, ni de permitirle el pecado; lo primero en que Dios puso los ojos, y la voluntad, fue en que IESV Christo se vistisse de la carne en el limpio, y Virginal vientre de Maria: y asi en este Cabildo, y Decreto primero, quedó la Virgen predestinada por meritos de su Hijo adelantados; y alli quedó hecha la gracia de la preuenda de Madre de Dios. Luego se siguió otro Cabildo, enlazado con el primero, y pendiente el vno del otro, donde se trató de criar el mundo, y en el a Adan, de poner el precepto, y permitirle el pecado, y en el toda la ruyna original de su desgracia: que es este Decreto, como vn Cabildo de medios, para la execucion de lo decretado en el Cabildo primero. Aisi, que lo primero en que se puso los ojos, fue en Christo Encarnado de Maria, para remedio de pecadores; por la honra que al Padre Eterno, y al mismo Christo de essa redempcion se le seguia. Lo del Cabildo primero, fue fin, y principal intento, respecto de lo tratado en el Cabildo segundo: para que Dios queria Dios a nosotros, ni a los Angeles, sino fuera, porque el Hijo, a quien en el Cabildo primero auia determinado de cambiar al mundo por Señor del, y por gran Pontifice, no fuesse donde Palatino, ni Obispo de Anillo, sin feligreses, sino con muchos feligreses, y jurisdiccion? En este Hijo puso Dios los ojos, y primera voluntad Encarnado en el vientre de Maria. Y asi con predestinacion, que sellama indirecta, ó secundaria, quedó la Virgen en el primero Decreto elegida por Madre de Dios, para la execucion de esso, entrossé en segundo Cabildo, y trató de creacion de mundo, de Adan, y de permission de culpa original. No hallo yo lugar, que esta predestinacion de la

C Virgen,

Sermon de la limpia Concepcion

Virgen la afirma claramente; pero mueueme fuera de razones Teologicas, de que aora sobreseo, la intencion con que la Iglesia, en fiesta de la limpia Concepcion le aplica por Epistola a la Virgen el capit. 8. de los Prouerbios, que a la letra se entiende de la predestinacion de Christo. ✠ Dominus possedit me in initio viarum suarum ante quam quidquam faceret a principio, &c. ✠ Dios me posseyo, y predestino por Hijo suyo en quanto hombre, lo primero de sus obras en el Cabildo primero, antes que tratasse, ni decretasse criar cosa alguna, no se trataua de criar abyssos, mares, ni fuentes, ni otra cosa, &c. antes de tratarse de criar nada de esso, ya mi venida al mundo estaua tratada. Y como que la Iglesia siente, que en esse primero Cabildo entrò la Virgen por Madre del primer predestinado, que es Christo. le canta la misma Epistola; que en boca de Salomon, fue profecia de Christo, y de su primera predestinacion. Logremos aora esto, que ya queda supuesto: si en el primero Cabildo, antes q se tratasse de criar a Adã, ni de permitirle el pecado suyo, y nuestro, ya la Virgẽ quedaua escogida para Madre de Dios, y con essa dignidad en su cabeça, donde se compecede, que en el segundo Cabildo do se tratò de permitir la comun culpa se le hiziesse esse tiro a la Virgen, dexandola caida en el pecado de Adan? Si fue en instante particular, y Cabildo particular, predestinada: porque auia de entrar en el segundo Cabildo con la canalla de los hijos de Adan? ó de que auia seruido su eleccion antes de todo esso? Fuera esso boluer a tras la bendicion con que Dios la tenia bendita antes con antes. Y no digo yo Dios, pero vn Angel por infimo que sea, se precia de condicion Tudescã; y tiene por caso de menos valer boluer el pie a tras de donde vna vez lo à fixado, aunque sea su dueño. Quanto mas Dios, cuya fidelidad es infinita, y cuyas mercedes, y dones son sin penitencia de auerlas hecho. Viene mu a pelolo que notaron los gloriosos San Chrysofomo en la Homilia 29. sobre el Genesis. Y San Theodoretto en la homilia 17. sobre el mismo Genes. Explicando ambos aquella historia, quando Noe embriagado se acostò a dormir el vino, desnudo en carnes, viole vn neteçuelo suyo llamado Chanaan, va corriendo a su padre Cham, diziendo a voces, padre, padre, mi abuelo esta desnudo en carnes durmiendo, y embriagado. Da noticia a sus hermanos Sen, y Iapheth, con mofa, y escarnio de su padre

Prover. 8.

Chrysoft.  
Theodor.

el mal hijo Cham, &c. Duerme Noe el vino: despierta: sabe el ca-  
 so: y echa tal maldicion sobre su nieto Chanaan. ✠ Maldictus  
 Chanaan, seruus seruatorum erit fratribus suis. ✠ Mi maldicion Genes. 9.  
 alcance nieto mio Chanaan, y sea maldicion de seruitud.  
 Parad Noe, templad el rigor, poca culpa tuuo Chanaan el  
 nieto, que vicio pueril es, ser poco aduertidos, y chismo-  
 sos, y mas con sus padres. Quien tuuo mas culpa, fue Cham vuestro  
 hijo, padre de vuestro nieto; porque denia alçar de las  
 orejas al hijo suyo, y castigarlo quando le oyo la chisme  
 contra el abuelo, y no oyrla, y reyrla, y combidar a reyr  
 de su padre a los otros dos hermanos: la mayor culpa, vuestro  
 hijo la tiene, que no vuestro nieto, echad la maldicion a  
 vuestro hijo, que esse si la tiene bien merecida. Responden  
 esto estos dos gloriosos Santos, que citè, Chrysofomo, y  
 Theodoretto, que Noe no se atreuio a maldezir a su hijo Cham,  
 aunque merecia mas justamente la maldicion, y la razon,  
 porque no se atreuio, es, porque al salir de el Arca Noe, y sus  
 hijos, que vno dellos era este Cham, les echò Dios la bendi-  
 cion a todos, Genesis 9. acabados de poner el pie fuera de el  
 Arca. Añade la Sagrada Escritura. ✠ Benedixitque Deus Noe, Genes. 9.  
 et filijs. ✠ Bendixo Dios a todos los hijos de Noe, y en tropa  
 con effortros hijos cayo tambien la bendición sobre Cham, que  
 era vno de ellos; y assi no tuuo animo Noe para echarle mal-  
 dicion, aunque la merecia, a aquel a quien antes auia al-  
 cançado, aunque en tropa, la bendicion de Dios; porque  
 auera esto desbaratar lo hecho por Dios: y assi la maldicion  
 traya al nieto, ya que no puede yr al hijo, y castigar a Can-  
 an su hijo Chanaan, porque no puede el padre castigarlo de  
 otra suerte. Quando el Padre Eterno predestinió a Christo Se-  
 ñor nuestro, antes q̄ tratasse de permitir el pecado original, llenó  
 a Christo de bēdiciones, y alli como causa eficiente de Christo  
 quanto hombre, quedo bendita la Virgen en segundo lugar  
 con bendicion de Madre de Dios, y gracia cópetente a esse esta-  
 do. Entra despues desto el Cabildo do se trató de permitir el  
 pecado original, y carga la maldición sobre Adã, y sobre sus hi-  
 jos, bien q̄ por ser la Virgen hija de Adã merecia la maldicion  
 a todos (la original digo;) Pero como auia sobre ella caydo en  
 el Cabildo antes la bēdicion de Madre de Dios en cópañia del  
 Verbo encarnado, no le alcanço la maldicion general despues,

*Sermon de la limpia Concepcion*

por no desdezir, y deshazer Dios la bendicion con que la tenia preuenida, guardandose Dios respecto a si proprio, y a la dignidad de su Madre.

¶ Este à sido vno de los fundamentos, para siempre persuadirme yo, y predicar siempre que è predicado este misterio, que no solo, no tuuo pecado original Maria; pero, que ni auo tuuo entera deuda del; porque no pecò en Adan: hija de Adan, Si; pero no pecó en Adan, No. La voluntad de la Virgē, no estubo cometida, como estuuieron las nuestras en la voluntad de Adan, como en general procurador, para que negociase por todos, que la que en el Cabildo primero tenia negociado, y tambien, que a costa de los meritos, y sangre de Christo, salio con gracia, y dignidad de Madre suya, no auia para que su voluntad estuuiese cometida a la de Adan a riesgo de perder vn grande quilate, qual es el de la espiritual innocencia, y con esperanças de ganar quando Adan mejor negociasse, ganancia, que no iguala a lo que por meritos, y negociacion de Christo ella tenia ya grangeado, tenia Dios olido, y sabido el pecado de Adan: y aunque si Adan vuiera de negociar bien, le diera Dios poder para que negociasse por su Madre. Pero sabiendo, como supo que auia Adan de perder la gracia, y fue su Agente, y procuradora a si, para ganarle perpetua pureza, como para alcançar dispensacion, de que no diese poder ella en Adan, que lo pudo Dios asì disponer, y lo dispuso, como supremo dueño, y Señor. En vna tabla de juego, quantas vezes sucede lo mismo que seruir de comparacion con que esto se aclare, donde ay vnos que se llaman, juega por todos: llega el que no sabe jugar, con deseo de ganar, y vno de aquellos juega por el, si se pierde, perdido se queda, y si se gana parten las ganancias: alli llega el vno, y el otro con las prendas, y donas de sus esposas, y hijos, en muchas vezes entrar disimulado vn fullero, que todo, su jugar es vn pãdilla, y engaños; alcançalo el dueño de las prendas a saber, y dizele; señor, dadme mis prendas, no jugueys mas por mi, por que ay vn fullero en la tabla, que os à ð ganar las pestañas, se cierto que con el perdereys, no jugueys mas de mi caudal, jugad el vuestro si le teneys, y el de vuestros hijos: juega, y pierde, diremos hecha esta preuencion có tiẽpo, q'perdio prendas, ni caudal ageno? no sino el suyo, y el de sus hijos. Asì el Verbo Eterno quando

quando crió a Adan, y se le comunicó por naturaleza, y por gracia, lo introduze la Sagrada Escripura en el cap. 8. de los Proverbios, en trage de quien jugaua, y que en esso se entretenia, Et delectabar per singulos dies ludens coram eo omni tempore, ludens in orbe terrarum, & delitiæ meæ esse cum filiis hominum. Y aunque alli, Ludere, como explicã Iansenio, y Beda, es lo mismo que Gaudere, no desdize de nuestro pensamiento. Crió a Adan, y en el a todo el linage humano, y por su mano puseme a jugar hasta las donas, y vestidura nupcial de la original gracia, y justicia de sus hijos, y de mi Madre: pero en esta ocasió vio Dios, como desde la eternidad lo auia visto, a aquel fullerero del infierno, en habito de culebra, reboçado, y disimulado, que entraba por las puertas de aquella casa de juego, y recreacion, que era el Parayso: que este mismo apellido de fullerero le da en tal ocasió al Demonio la Sagrada Escripura. \* Sed & serpens erat calidior, &c. \* Y viendole Dios sentado a la tabla con Adan, quitole la comission de jugar por su Madre, sabiendo, que auia de perder: sacó el caudal de la gracia, y innocencia de su Madre; y reparoselo con sus propios meritos, que alli se hallaró presentes. \* Agnus occisus ab origine mundi. \* Porfia a jugar Adan de su caudal, y del de todos sus hijos. Pierde Adan, y su posteridad. Diremos por ventura, que perdio en la Virgen? No, porque el caudal, y voluntad de la Virgen la quitò Dios, por meritos de Christo, de cabeça de Adan. O nuevo, è insigne modo de Redempcion!

¶ Veamos, si ay algo en los Santos, que frise con esta doctrina. Y lo primero, digalo la misma Virgen, en aquellos coloquios, y reuelaciones que tuuo con Santa Brigida; no en esta reuelacion ordinaria, que se suele citar: que essa se hallara en el lib. 6. en el cap. 49. Sino en otra mas escondida, que se hallará en el mismo lib. 6. cap. 55. donde hablando la Virgen con esta Santa le llama a la hora de su Concepcion, hora de oro. \* Nam hora in qua ego concepta fui bene potest vocari aurea hora, & pretiosa. \* Hora del siglo d' oro, el qual durò pocas horas, hora del estado de la innocencia, y que a esse siglo de la innocencia, haga alusion donde hombre, y muger se auian de juntar a la generacion, no solicitados de la passion sensual, sino del dictamen de la razon, y de la obediencia de Dios, que les mandaba entonces. \* Crescite, & multiplicamini. \* insinualo la misma reuelacion, que añade lo siguiente, y lo da por razon de

Iansen.  
Beda.

Reuel. San  
ta, Brigi.

Sermon de la limpia Concepcion

llamarse hora de oro. ✽ Quia alij coniuges conueniunt ex voluntate carnali, mei vero parentes conuenerunt ex obedientia, & praecepto Dei. Bene ergo aurea hora fuit conceptio mea, &c. ✽ Señas son essas del estado de la innocencia, siglo dorado. De esse siglo reseruó Dios vna hora para la limpia Concepcion de su Madre. Diga pues el Theologo, si Adan en el estado de la innocencia engendrara hijos, y despues pecará, si estos tuvieran deuda de pecado original? Si estos pecaran en Adan? La mejor opinion dize, que no; y de los Theomistas la defiende el Doctissimo Medina, en los Comentarios illustres de la 1.2. Luego si la hora de la Concepcion de la Virgen, fue hora a suero de aquel siglo de oro, aunque descendiente de padre pecador, fue como si naciera, y fuera engendrada del en el estado de la innocencia, hija de Adan pecador pero como sino lo fuera, en quanto a ser deudora de culpa enteramente. A esto aluce lo q̄ comentó aquel gr̄a Presbytero Hierosolimyta. Chrysippo, Autor antiguo, en el Sermon q̄ haze de Laudibus Virginis Mariæ, explicando las palabras del Psal. 44. q̄ las entienda de la Virgē. ✽ Audi filia, & vide, & inclina aurem tuam, obliuiscere populū tuū, & domū patris tui, & concupiscet rex decorem tuum. ✽ Hija olvidada de la casa de tu padre, niega a tu padre, haz cuenta que no es tu padre, y que no eres vezina, ni natural, ni parienta de el pueblo comun, y plebe de Adan. Mira que el Rey tiene cudiciada, y escogida tu belleza, y hermosura. Aquel ✽ Et, ✽ es alli causal, ✽ quia, ✽ y explicalo Chrysippo, assi: ✽ Populus enim à quo cognationem cōtraxisti nequam est, & ignominiam tibi affert, obliuiscere vna cum populo domum paternam, audi paulisper dignitatem quam adeptura es è conceptione indicibili. ✽ Reyna, y Señora de los Angeles, parece que te afrentas de auer tenido vn padre traydor, y de ser hermana de vn pueblo, que de el se deriua, pueblo pecador engendrado, y concebido en pecado. Oluidate de esso Señora, niega a tu padre, y niega a tu pueblo, y haz cuenta, que no eres hija de Adan. Padre tuuiste en el, es verdad: pero en quanto a pecaren el, como sino tuvieras padre. Y la rayz deste privilegio, y dignidad, es aquella inenarrable, y indicible Concepcion de el Verbo en tus entrañas, essa te purga de ser en quanto a la culpa hija de Adan. Mirad si van iusinuando, que no pecó en Adan. Principios naturales de deuda, es assi; tenia para que en Adan pecasse: pero del pacto comun, en que todos por

mano de Dios prestamos voto en Adan, fue exceptuada la Virgen. Y esta es la vltima, y principal forma de pecar en Adan, y estar adeudados en el, y obligados a esta comun, è infame pecha, no por la generacion natural sola, No; que esto es inchoacion, y principio. La razon vltima de estar obligados, y adeudados a incurrir la mancha original, es, el auerse por ordẽ de Dios supremo Señor, y dueño de todas nuestras voluntades, libradosse, y depositado su beneplacito en lo que hiziesse Adan a perdidas, ò ganancias, y en esse pacto no entró la Virgen. Cõtra esse pacto reclamò, y replicò la sangre de Christo en fauor de su Madre. ✽ Et exauditus est, pro sua reuerentia. ✽ Que estas son las enemistades entre la Virgen, y la serpiente. Como las explica, y traslada Anastasio Sinaita. ✽ Inimicitias ponam inter te, & mulierem. ✽ Y el coment. ✽ inimicitias veluti, repudium. ✽ Repudiò el pacto en Adan, por meritos de Christo: repudió la amistad cõ Sathanas, q̄ de vsar mal Adan de esse pacto, se originò, y causó. Y esto todo si Dios lo pudo hazer, como de veras pudo, lo hizo: supuesto, que la medida con q̄ si le midierõ los privilegios a la Virgen, fue medida sacra, que era mayor que las profanas, y comunes, a la Virgen con medida de misericordia sola. De que seruia empadronarla en Adan, sino auia de pagar la pecha despues, y si librandola de esse padron, se saneaua el ser redemida? Y pregunto yo, de que seruia, Dios en la Escripura llamarse cantarero en la prophezia de Hieremias, y en las Epistolas de San Pablo? Bueno fuera, que formando de vna misma masa y barro vn cangilon toscó, para rodar en vna anoria, y vna curiosa alcarraca para regalo de vna mesa pufiesse a pleyto, y se querellasse el cangilon del Cantarero; porq̄ a el lo hizo cangilon, y a ella otra alcarraca. Hermano cãgilon; pues al Cantarero quereys poner a pleyto? Pues no veys, que no cõuiene que la obra sea toda pareja? Sino qual vez la fina alcarraca de barro rehilado, sin mota: qual vez del mismo barro, el toscó cantaro, y cangilon: a vos formaron os, para rodar en esta rueda de la fortuna, ò infortunios del mundo: y assi amallose vuestro barro; pero no se carmenò, ni limpio de los barroes. Pero la alcarraca, q̄ se hizo para regalo de la mesa do se à de echar el agua q̄ à de beuer el Principe, es necessario, q̄ aunq̄ del mismo barro sea, esse barro al amasar, y al formar se rehile, y se carmenò, y limpie, para q̄ salga el alcarraca sin vn si no. Todos somos de vn mismo barro, de vna misma cantera: pero al formar, assi como

S. Anasta.  
Sinait. lib.  
11. aliàs  
10. de mu-  
lieris crea.  
& peccato.

Sermon de la limpia Concepcion

como para diferentes officios, y ministerios, formò Dios vasos con diferentes labores: vnos mas, otros menos. Pero aquesta arraçã do se auia de depositar aq̃l agua de la sabiduria substancial del Padre, como fue elegida para ministerio tan vnico, y tan superior: sus labores, y galas de gracia, fueron vnicas, su limpieza vnica, rehilola el Cielo: de manera, q̃ aũque del barro de Adã no sacasse los barros, y macula de Adã, la gracia d̃ Dios, q̃ la eligio, lo hizo asì: q̃ tiene nadie que quexarse, ni querellar de Dios? \* Nunquid iniquitas est apud Deum? Absit. ¶ La vltima razon, es argumẽto, ad hominẽ, \* tomada ocasiõ de la doctrina de Ruperto. Sobre el lib. 3. de los Reyes, en su c. 14. dize: Que la Virgen pario dos vezes a Christo; vna con parto espiritual del alma; otra cõ parto corporal del cuerpo, y siẽpre Virgen, q̃ esse es el legitimo espiritu de aquella letra del c. 66, que entendiendo a la letra de Syon, en espiritu se entiẽde de la Virgẽ, cuya figura es Syon. \* Antequã parturiret, peperit: & antequã uenerit partus eius, peperit masculũ, quis audiuit vnquã tale? &c. \* Quien tal vio? quien tal oyò? q̃ a vna preñada Virgen, antes de llegar al parto pariesse? como puede ser parir antes del parto? Respõde Rupert. q̃ el parto primero. \* Est illa beata generatio quæ antequam secundũ carnem Maria parturiret Christũ, peperit eundẽ masculum, idest fortissimũ, omnipotentẽ, secundũ spiritũ, &c. Primero pario la Virgẽ a Christo cõ el amor del alma, y con aq̃llos ahincados, y eficaces deseos de su venida, y cõ el merito de otras virtudes; y con esso merecio condeciente, y congruamente concebir, y parir corporalmete a Christo. Dezidme pues aora (amigo): A quiẽ hizo Dios mas mercedes, al cuerpo ò al alma dela Virgen? Disparate seria dezir, q̃ hizo mas mercedes al cuerpo: porq̃ si el cuerpo de la Virgen, las mercedes grandiosas, q̃ gozó, se las merecio, y dio a ganar su Sãtissima alma. Señal es, q̃ mas mercedes recibio de Dios el alma dela Virgen. \* Propter quod vnũ quodq; tale, & illud magis, \* dixo Aristo. Supuesta esta verdad: dezidme aora, q̃ confessays, y creeys en el parto corporal de la Virgen? Que fue siẽpre Virgen antes del parto, en el parto, y despues del. Pues esto mismo me aueys de confessar en el parto espiritual: porque si el alma le merecio, la corporal Virginidad al cuerpo, como no seria el alma siempre Virgen? Respõdedme pues; porq̃ la Virgen no cõcibio por obra de varon, ni conocio corporalmente a Ioseph su Esposo? Porq̃ si aquesso sucediera (lo qual ser no pudo) la Virgẽ, quando concibiera,

Ruper. Ab  
bad Tuitiẽ  
se, autor d̃  
la otra par  
cialidad.

Isai. 66.

era, y pariera al Verbo, ya no le pariera cō el atributo de Vir-  
 ginitad perpetua, q̄ gozó: luego si pario espiritualmente a Chri-  
 sto, siendo también el alma siempre Virgen; porque aueys de de-  
 cir, que la gozó Sathanas primero por la culpa en el primer in-  
 stante de su concepcion? Como se salvará la espiritual virgini-  
 dad de la Reyna de los Angeles, si las primicias della las gozó  
 el Demonio? Siempre Virgen fue en el cuerpo, siēpre Virgen  
 en el alma; con el cuerpo, no tuuo jamas conforcio varō, ni  
 con el alma Sathanas. Y cierto, que no me persuado, sino a q̄ no  
 hay en la Iglesia, quien discrepe vn punto de aqueste parecer, y q̄  
 los q̄ se hazen fuertes en la opiniō contraria son los primeros,  
 que sienten la nuestra en lo intimo del coraçon, y la reuerēcian  
 con sonoras voces del alma la entonan tā bien, y mejor, q̄ to-  
 dos, bien es verdad, que a la exterior confesion desta verdad,  
 les tienen puesto silencio a çtas de religion, que con aprieto les  
 manda no discrepar vn punto de la doctrina del Doctor Ange-  
 lico; pero jurará cada vno lo q̄ en el alma le escarua, y lo q̄ allà  
 siente, que tengo por sin duda, q̄ la vida, y la sangre dieran por  
 defender este preuilegio de la preferuacion de Maria. Parece-  
 me esta insigne familia Dominica, en hazerse fuerte en su opi-  
 niō, a lo que la Sagrada Escripura refiere. 4. Reg. 5. que le pa- 4. Reg. 5.  
 ratiō a Eliseo, con Naaman Siro, a quien limpio de la lepra; vio se  
 Naaman milagrosamente sano, y conuirtiose al Dios de Israēl,  
 y despues de conuertido, como hombre ya justo, començarō a  
 escaruarle en el pecho algunos escrúpulos de conciencia, los  
 quales comunicò cō Eliseo, y el q̄ mas le apretò, fue el siguiēte.  
 Quādo ingreditur Dominus meus in templū Remon, & illo  
 annitente super manum meā, si adorauero in templo Remon a-  
 dorāte eo in eodem loco vt ignoscat mihi Dominus seruo suo  
 pro hac re. ✠ Profeta de Dios, ya sabes como yo soy criado del  
 Rey de Syria mi Señor, y gran priuado suyo, soy hechura suya,  
 que el me à leuantado, y hecho hombre, entre otros officios en  
 q̄ de mi se sirue el vno, es que quando va a adorar al templo del  
 idolo Remon, que adora quādo se hinca ante el de rodillas, po-  
 ne la mano sobre mi braço estribando en el para hazer la jenu-  
 flexion: yo por vna parte, no quisiera parecer descortes con el  
 Rey a quien tanto deuo, quedandome en pie, quando el se arro-  
 dilla, que parece poca, y mala criança, ni menos quisiera, que  
 Dios se ofendiera desto, Dios sabe, que mi animo, y mi inten-  
 cion

*Sermon de la limpia Concepcion*

cion no es adorar al idolo Remon de quié reniego: sino hazer el deuido respeto al Rey mi señor, que me à honrado. Pidele Dios Profeta Santo, que me perdone, y nome téga esto a mal. Y respondiolo Eliseo. ✠ Vade in pace. ✠ Buen viaje Naaman, que yo negociare aquesso que me pedis con Dios, con tal, que vuestro coraçon esté recto en el verdadero Dios de Israel, y no en el idolo. Esta reuerendissima, y may insigne familia, q̄ la contraria opinion defiende, como quien en letras los à leuantado y honrado por toda la Iglesia, y hecholos tan hombres, en sciencia, y en otras muchas cosas es el Doctor Angelico Santo Thomas Rey de la Teologia, y que sin duda tiene el cetro della: como comen el pan de Santo Domingo, y gozan los gajes de la Religion tã honrosos, inclinan, como en todo lo demas, tãbien en esta opinion, la rodilla a Santo Thomas. Nadie piense, que lo q̄ hincan rodilla, es a la opinion, de que la Concepcion de la Virgen, fue cõ mancha. No es esto lo que adoran: que la que en sus pechos adoran, es la nuestra: à essa estan persuadidos, y ella veneran, como tan deuotos, y tan obligados a la Virgen, cuya deuocion se à señalado con tanto medro espiritual en essa familia. La genuflexiõ que hazen a su opiniõ, no es a la opinion: sino el Autor della Santo Thomas, a su Religion, cuyo pan comen cuyos gajes, y honras tiran, que esse les intima, que en todo siguen a Thomas. Y assi en esto exteriormente veneran a Thomas solo: pero no a su opinion: que la nuestra siguen en el coraçon. Y confio en la Magestad de Dios, que antes de mucho tiempo esta familia a de ser la primera, que a viua voz, defienda, y cante nuestra opinion, porque ellos mismos de su libre voluntad a de ser con todos. Y si alguno me preguntare, que por donde lo se, ò quien me lo dixo? A esso respondo con lo que suele sucederle al viñadero, q̄ para ver quando madurarà la vba, le mira la pinta, y en viendo algunos, ó algun grano maduro, y tierno, se promete de cierto, que pues ya a pintado la vba, presto madurarà todo el razimo. Bello, y hermosissimo razimo, mejor que el de la tierra prometida, es la sagrada Religion Dominica, nadie puede esto negarlo. Es verdad, q̄ en estas cõtrouersias a tenido para el gusto de la corriente de la Iglesia, gusto de agraz; pero verle eys dẽtro de poco tiempo madura, y dulce, y que assi como en todo acudimos a comer de su sciencia, tãbien en esto; porq̄

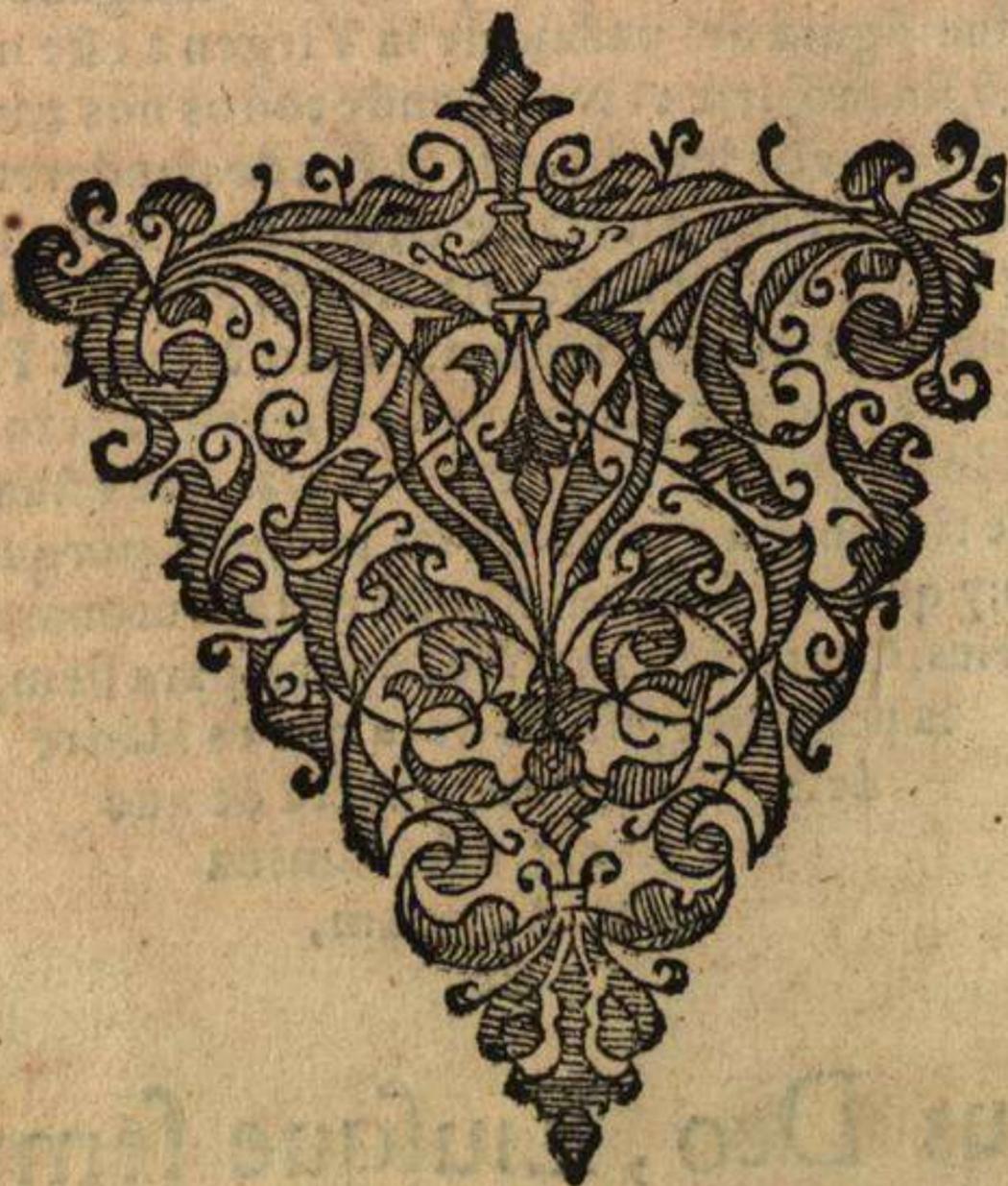
estaran

aran de nuestro parecer, y reducidos al sentimiento común  
 para que veays, que con certeza me puedo yo prometer esto,  
 yo diere que el razimo ya va pintando, presto me lo espera-  
 ys todo maduro. Muchos granos, sin duda vemos deste razi-  
 no dulces, que aqui pudieramos referir. Pero el principal que  
 y tienen, es en aq̄lla frontera de letras, la Vniuersidad de Sala-  
 manca, Catedratico de Prima, insigne varon, el Maestro Fr. Pe-  
 dro de Herrera, en el Comentario, a la quæst. 81. de la. 1. 2. en el  
 art. 3. leydo en Salamanca, Año de 1598. Tiene publicamente  
 alli leyda, y enseñada nuestra opiniõ, como en lectura suya ma-  
 nu scripta, q̄ muchas vezes yo è visto, y es facil de ver; pues auie  
 o ya tales granos, y otros muchos dulces en nuestra opinion,  
 buenas nueuas, q̄ presto se vendrà todo el razimo. Y no creays,  
 que à esta familia le pesa de vernos defender la limpieza de Ma-  
 ria, ni cãtar sus coplas, y epithalamio: que los que an tenido tan  
 su cargo defender el cumplimiento delas figuras, y profecias,  
 no les pessarà de verse cãplir en estas Canciones. Y digolo assi,  
 porque creo para mi, que assi como el libre passaje del pueblo  
 de Dios por el mar Bermejo, quedando anegado el exercito  
 Gitano, fue figura del passaje de la Virgen a este mundo en su  
 Concepciõ, sin mojar se el pie; donde todos nos anegamos por  
 la culpa. Assi aquella letrilla, que al son de panderetes, y adufes  
 la honra deste passaje, y gloria de Dios, cãtó con todo el Pueblo  
 Moyses, y Maria. ✽ Tunc cecinit Moyses, & filij Israël carmen  
 hoc Domino: Cantemus Domino gloriosè, &c. ✽ Fue figura de *Exod. 15*  
 estrota letrilla, que a la pareza de la Virgen cantan todos: To-  
 do el mundo en general, &c. Pues coplas que estan figuradas,  
 cantar se tienen, sin que nadie las prohiba, porque serà en  
 vano; y quando faltaren hombres, las entonaran An-  
 geles; Cantense, cantense; y viua para siempre  
 la perpetua pureza de la que es Madre  
 dela gracia, y medianera de nue-  
 stra gloria, a do camina-  
 mos. Ad quam,  
 &c.



Laus Deo, Eiusque semper  
 mundæ matri.

CON LICENCIA.  
IMPRESSO EN SEVI-  
lla; En la Imprenta de Gabriel  
Ramos Vejarano; En la Ca-  
lle de Genoua. Año  
de 1615.







FOLLETOS  
VARIOS

AYUNTAMIENTO  
DE MURCIA  
ARCHIVO

EST. 11

TAB. E

N.º 14